

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPACION DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo 5to del estatuto de la Asociación Alianza SinerTic, NIT. 830.502.773-0 contempla lo siguiente: **OBJETO:** El objeto principal de la ASOCIACION ALIANZA SINERTIC estará enmarcado dentro de las actividades meritorias contenidas en el Estatuto Tributario el cual corresponde a actividades de desarrollo empresarial mediante la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006. Dichas actividades serán de interés general a las que tendrá acceso la comunidad en general.

Conforme a lo anterior, LA ASOCIACIÓN buscará los siguientes fines específicos o actividades:

a. Promover y facilitar el desarrollo de acciones que permitan la innovación y desarrollo tecnológico de nuevos productos y servicios de carácter tecnológico a través de los cuales se logre la generación de economías de escala en pequeñas y medianas empresas, al tiempo que se contribuya con los requerimientos propios de los avances de la ciencia y la tecnología